

Manta, 19 de octubre de 2017

Ingeniero
Javier Chinga Cornejo
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SUMARECUADOR S.A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la Compañía con las limitaciones que fijó la Junta, gestión que la desempeñará por el período de cinco (5) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General de manera individual y en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente reemplazarlo.

La compañía **SUMARECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, abogada Vielka Reyes Vences, con fecha 22 de Julio de 2013 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con el número 232 y anotada en el Repertorio con el número 2571 con fecha 30 de Agosto de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Abg. Freddy Marcelo Chávez Pachay
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Manta, 19 de octubre de 2017.



Ing. Javier José Chinga Cornejo
C.C. 0912013968
Dirección: Ciudadela Atarazana Manzana O-1 Villa12
Teléfono: 0997861486
Correo electrónico: javier_chinga@yahoo.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091201396-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHINGA CORNEJO
JAVIER JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA SORAYA
PERAFIEL CEDERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

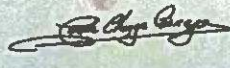
E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHINGA BARRENO MARCOS JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO TORRES INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-10



DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUNTA No.

002 - 245
NUMERO

0912013968
CÉDULA

CHINGA CORNEJO JAVIER JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 4



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUMARECUADOR S.A.**

En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle 17 y Avenida 6 esquina, se reúnen los accionistas Abel José Cruz Álava Rivera, propietario de setecientos noventa y nueve acciones de un 00/100 dólar cada una y Pablo Arturo Barcelli Morales, propietario de una acción de un 00/100 dólar cada una quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía. Actúa como Secretario Ad-hoc el abogado Freddy Marcelo Chávez Pachay. Por decisión de la Junta y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Dejar sin efecto la Designación para el cargo de Gerente General de la Compañía al doctor Andrés Aguirre Carrión y nombrar nuevo Gerente General de la compañía, así como las autoridades que sean necesarias;**
- 2. Reformar el estatuto social de la compañía, en lo referente a las Atribuciones del Gerente General.**

Preside la sesión el señor Pablo Arturo Barcelli Morales en su calidad de Presidente de la Compañía quien dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día. Y estando en uso de la palabra expresa a los demás miembros de la Junta, que en vista de que el Nombramiento para el cargo de Gerente General de la Compañía en la persona del doctor Andrés Aguirre Carrión, quien fue designado en la Junta General anterior, no se ha legalizado como tal, por cuanto ha expuesto que por motivos personales no podrá asumir el cargo, por lo tanto es necesario se deje sin efecto la designación anterior. Así mismo propone para este cargo al señor Javier José Chinga Comejo con una limitación en el manejo del dinero de hasta cinco mil 00/100 dólares (US\$5,000.00). Ambos temas expuestos son aceptados por unanimidad.

El señor Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día: Reformar el estatuto social de la compañía. En vista que el Gerente General así nombrado tendrá funciones limitadas es necesario realizar cambios en el artículo VEINTISIETE del estatuto social en los siguientes numerales:

- a. **Modificar el numeral tres de la siguiente forma: Manejar los dineros de la Compañía y efectuar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, en los montos que fije la Junta General;**
- b. **Modificar el numeral cinco de la siguiente forma: Celebrar a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos, sean civiles o mercantiles, de trabajo o de cualquier**

naturaleza previo autorización de la Junta General quedando en esta forma obligada la compañía frente a terceros;

c. **Suprimir los numerales seis, siete, diez y trece del mismo artículo.**

Por unanimidad, es aceptada la propuesta de modificación al estatuto social de la compañía, que tiene relación con el Artículo VEINTISIETE, el cual dirá **ARTÍCULO VEINTISIETE: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL:** Además de las atribuciones y deberes constantes en otras disposiciones de este estatuto, corresponde al Gerente General: **Uno.-** Convocar a sesiones de Junta General de Accionistas. **Dos.-** Asistir a sesiones de Junta General aunque no fuere accionista, con voz pero sin voto. Si fuere accionista, conservará en las sesiones de la Junta General los derechos inherentes a tal calidad, con las limitaciones expresadas en la Ley y en este estatuto.- **Tres.-** Manejar los dineros de la Compañía y efectuar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, en los montos que fije la Junta General. **Cuatro.-** Cuidar bajo su responsabilidad los libros de contabilidad, de actas y expedientes de Juntas Generales y el Libro de Acciones y Accionistas. **Cinco.-** Celebrar a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos, sean civiles o mercantiles, de trabajo o de cualquier naturaleza previo autorización de la Junta General quedando en esta forma obligada la compañía frente a terceros. **Seis.-** Elaborar el presupuesto anual, así como el plan de actividades de la sociedad. **Siete.-** Presentar anualmente a la Junta General un informe relativo a los negocios sociales, incluyendo cuentas balances y demás documentos necesarios. **Ocho.-** Comparecer a juicio a nombre de la compañía, sea esta actora o demandada. En virtud a la representación legal que ejerce, queda facultado para designar procuradores judiciales en casos determinados. **Nueve.-** Transigir, comprometer el pleito en árbitros o desistir del pleito, previa autorización de la Junta General de Accionistas. **Diez.-** Cuidar de que la contabilidad de la compañía sea llevada de acuerdo con las exigencias del Código de Comercio y demás leyes aplicables. **Once.-** Ordenar pagos y cobranzas, rendir cuentas a la Junta General de Accionistas de las condiciones y progresos, negocios y operaciones de la compañía, y de las cobranzas, inversiones y fondos disponibles; y, **Doce.-** Cumplir los encargos que le confiere la Junta General de Accionistas. Quedando aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día y facultando al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura de reforma del estatuto y realice todas las gestiones pertinentes para obtener la aprobación de la misma en la Superintendencia de Compañías.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la presente Junta y dispone que por secretaría se expida el correspondiente nombramiento y se cumpla con los requisitos de ley.

Se concede un momento de receso para levantar el Acta correspondiente a la presente sesión. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente Acta y se aprueba en todas sus partes. Se clausura la sesión a las nueve horas y treinta minutos y en constancia firman a continuación los accionistas presentes que representan el total de las acciones y el capital pagado de la compañía,

en unidad de acto, f) Abel José Cruz Álava Rivera. Accionista f) Pablo Arturo Barcelli Morales. Accionista. f) Ab. Freddy M. Chávez Pachay. Secretario Ad-Hoc.

Declaro bajo juramento que la presente es fiel copia del original del Acta que reposa en los libros de la compañía SUMARECUADOR S.A. y a los que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 20 de Octubre del 2017



Abg. Freddy Marcelo Chávez Pachay
SECRETARIO AD-HOC

Manta, 17 de octubre del 2017

SEÑORES

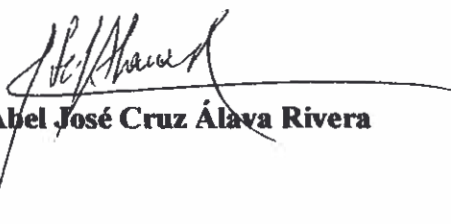
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUMARECUADOR S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarles mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente General que venía desempeñando en la Compañía SUMARECUADOR S.A.

Atentamente



Dr. Abel José Cruz Álava Rivera

Recibido 17 octubre 2017.